

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 293534 (19) Y
	FECHA DE PRESENTACION 10 ABRIL 1986



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

7 AGO. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04H 13/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	.....
"PIEZA PARA LA FORMACION DE NICHOS MORTUORIOS".	.....

(71) SOLICITANTE (S)	.....
"PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.(PRECON, S.A.)".	.....

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	.....
José Abascal, nº 32. 28003 MADRID.	.....

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	
MANUEL DIAZ VELASCO	

Es sobradamente conocido el hecho de que en las actuales habita-  
ciones, como consecuencia directa del aumento y  
concentración de la población, los cementerios han de ser  
cada vez más grandes y su ritmo de construcción más accele-  
5. rado, exigiendo cada año la construcción de un número rápi-  
damente creciente de nuevas sepulturas y/o nichos mortuo-  
rios.

En relación con estos últimos, los sistemas tradi-  
cionales de construcción adolecen de importantes inconve-  
nientes entre los que cabe destacar el elevado costo y la  
10. lentitud de ejecución.

Tales inconvenientes se resuelven, de manera ple-  
namente satisfactoria, mediante el nicho mortuario que -  
constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad y que,  
15. además, aporta a los nichos hasta ahora conocidos unas im-  
portantes ventajas de calidad y durabilidad, ya que está do-  
tado de la permeabilidad suficiente para asegurar una per-  
fecta aireación y un adecuado drenaje que hacen posible una  
inmejorable conservación de las sepulturas, particularmen-  
20. te adecuada para aquellos cementerios cuyo subsuelo no per-  
mite la construcción de tumbas subterráneas, o bien para -  
aquellos cuyo diseño exija o aconseje la construcción de -  
nichos mortuarios en altura.

La descripción de las distintas partes del objeto  
25. en cuestión se hace a continuación con ayuda de los dibujos  
de la adjunta hoja de planos, en los que se ilustra un modo  
de realización de la invención presentado a título de ejem-  
plo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de  
cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no  
30. determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y  
distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de

protección dimanante del registro que se solicita.

5. Las figuras 1 y 2, representan sendas vistas en perspectiva de una de las piezas que, yuxtapuestas y unidas entre sí, permiten la formación de una pluralidad de nichos, según la invención.

Según se ilustra en dichas figuras, la pieza objeto de la invención, enteriza y construida en hormigón o cualquier otro material adecuado, consta de dos paneles unidos entre sí en ángulo diedro.

10. Tales paneles tienen la misma altura -variable según el número de nichos superpuestos que se pretenda obtener- aunque diferente longitud, constituyendo el mayor de ellos (1) la pared de cerramiento lateral de los nichos y el menor (2), la pared de fondo de los mismos, y estando ambos provistos, cerca del vértice del ángulo que forman, de unos pequeños orificios pasantes (3) destinados a la aireación del interior de los nichos.

15. A ambos paneles van incorporadas, en el seno del ángulo formado por los mismos, unas placas (4), horizontales y paralelas entre sí, que constituyen las bases de los nichos y cuyo número se establece en función del número de aquéllos que se pretenda construir y, por tanto, de la altura de los paneles 1 y 2. La longitud de estas placas es ligeramente inferior a la del panel 1 y su anchura ligeramente superior a la del panel 2, de manera que su borde longitudinal exterior sobresalga del mismo. Cerca del borde correspondiente al lado menor anterior aparecen provistas, en su cara superior, de sendas acanaladuras transversales (5) destinadas al acoplamiento de las correspondientes tapas frontales de cierre y lápidas conmemorativas u ornamentales,

20. y, en su cara inferior, de sendas molduras (6), también -

25.

30.

transversales, que, además de reforzar las placas, cooperan con las acanaladuras 5 en el acoplamiento de las aludidas tapas frontales de cierre y lápidas conmemorativas u ornamentales. La inferior o más baja de tales placas, sin embar-

5. go, no incorpora dicha moldura, por no necesitar de ella. Finalmente, cerca de la esquina adyacente al ángulo formado por los paneles 1 y 2, las citadas placas llevan practicados sencillos orificios pasantes (7) destinados a la aireación y drenaje de los nichos.

10. El panel 1 presenta, en su cara externa y en posiciones coincidentes con las que ocupan las placas 4, sencillos cajeados (8) cuya forma corresponde a la del perfil de tales placas, de manera que, al yuxtaponer entre sí una pluralidad de las piezas en cuestión, los bordes longitudinales sobresalientes de las placas 4 de cada una de ellas

15. puedan alojarse en los cajeados 8 de la pieza adyacente, obteniéndose así un conjunto de nichos cuyo número variará, en altura, según el número de placas 4 que tenga cada pieza, y, en longitud, según el número de éstas que se yuxtapongan.

20. Además, dicho panel 1 está provisto, en su borde superior, de una escotadura (9) que hace posible que, al conjunto resultante de la yuxtaposición de varias piezas, se le incorpore la imposta, dintel o remate adecuado, en cada caso, al estilo ornamental que corresponda, rematándose el conjunto

25. junto con la cubierta oportuna y cerrándose el mismo, en su zona extrema, con una placa de la misma forma y dimensiones que el panel 1.

30. Por último, la pieza entera que ha quedado descrita incorpora en su base una cimentación convencional (10) que adopta la misma forma de ángulo diedro en que aparecen dispuestos los paneles 1 y 2.

NOTA

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Pieza para la formación de nichos mortuorios, caracterizada por que está constituida por dos paneles, de la misma altura aunque de distinta longitud, unidos entre sí en ángulo diedro, y por unas placas, horizontales y paralelas entre sí, que van incorporadas a tales paneles, -

10.

en el seno del ángulo formado por los mismos, siendo la longitud de tales placas ligeramente inferior a la del panel mayor y su anchura ligeramente superior a la del panel menor, de manera que el borde longitudinal exterior de las mismas sobresalga de dicho panel menor, presentando además el panel mayor, en su cara externa y en posiciones coincidentes con las que ocupan las referidas placas, sendos cajeados cuya forma corresponde a la del perfil de aquéllas, de manera que, al yuxtaponer y unir entre sí una pluralidad de piezas, los bordes sobresalientes de las placas de cada una de ellas se alojan en los cajeados de la adyacente, obteniéndose así un conjunto de nichos cuyo número variará, en altura, de acuerdo con el número de placas que tenga cada pieza, y, en longitud, de acuerdo con el número de éstas que se yuxtapongan.

15.

2ª.- Pieza para la formación de nichos mortuorios, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que el referido panel mayor está provisto, en su borde superior, de una escotadura que hace posible que, al conjunto resultante de la yuxtaposición de varias piezas, se le incorpore

20.

25.

30.

la imposta, dintel o remate adecuado, rematándose dicho con junto con la cubierta adecuada y cerrándose el mismo, en su zona extrema, con una placa de la misma forma y dimensiones que el panel mayor.

5. 3ª.- Pieza para la formación de nichos mortuorios, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que está prevista, tanto en los paneles como en las placas, de los medios adecuados para la aireación y drenaje de los nichos, disponiendo además las segundas, en su cara superior, de una acanaladura, y, en su cara inferior, de una molaura para el acoplamiento de las correspondientes tapa frontal y lápida.

4ª.- Pieza para la formación de nichos mortuorios.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 10 de Abril de 1.986. ....

EL ARQUITECTO.

D.P.



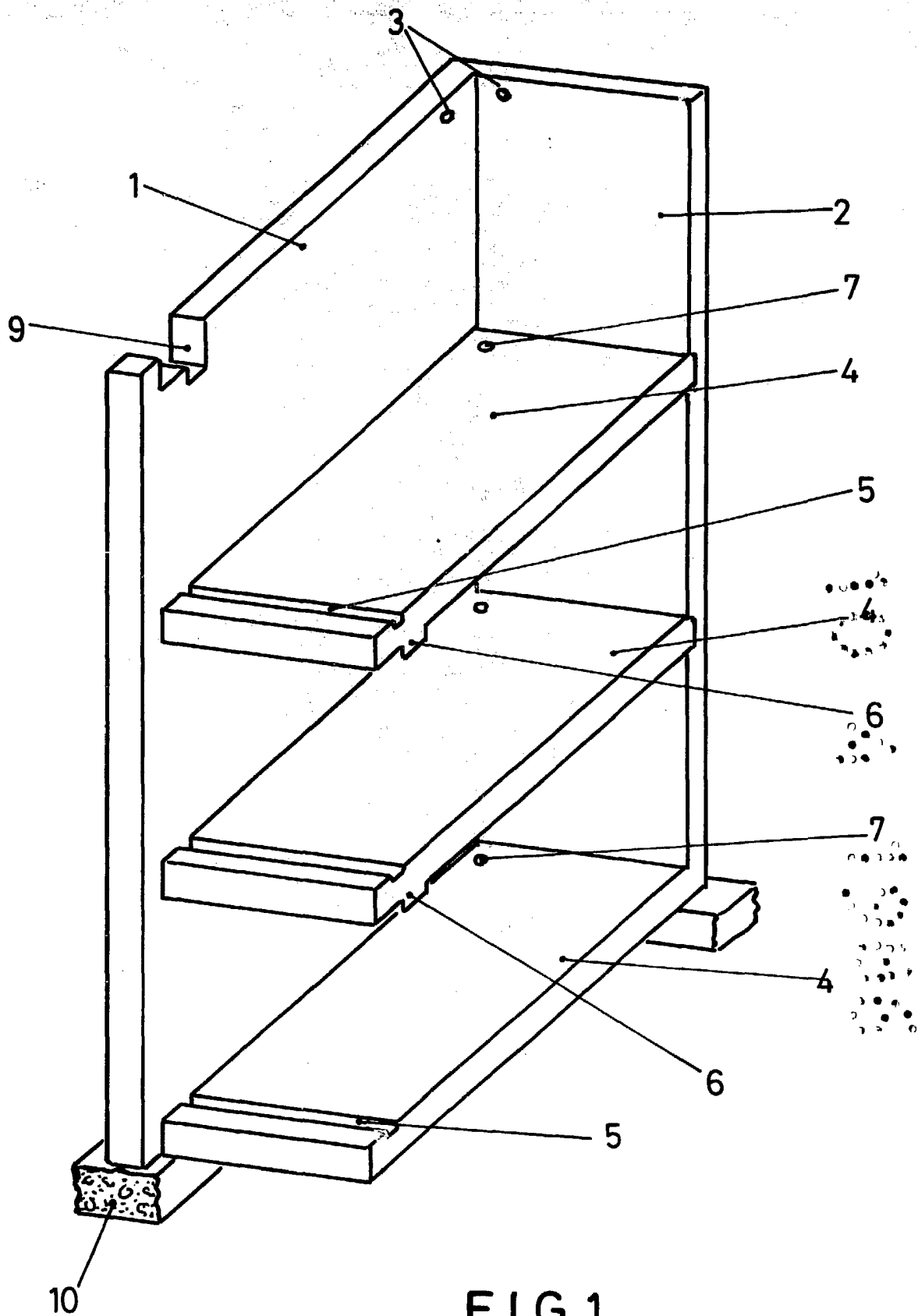



FIG.1

ESCALA VARIABLE

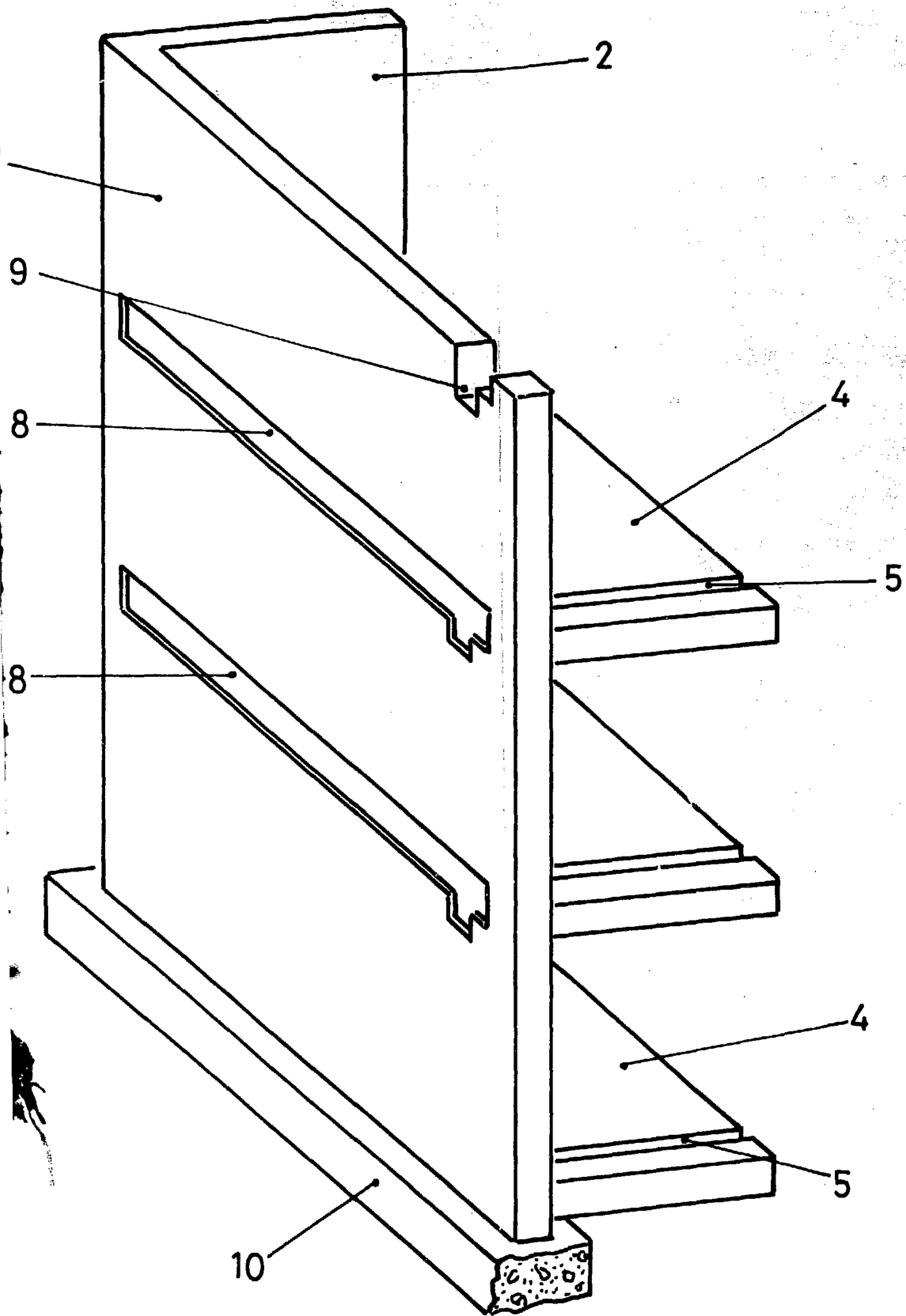


FIG. 2

MADRID, 10 ABR. 1986

El Agente

*[Handwritten signature]*